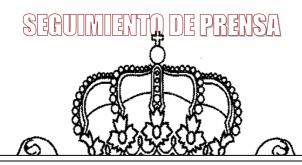


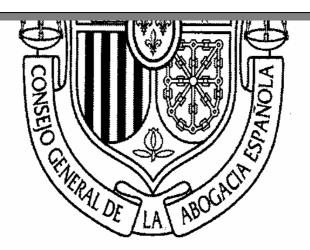
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

18 de mayo de 2005 Resumen Colegial



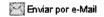
RESUMEN COLEGIAL

La Junta y los abogados andaluces inician la reforma y mejora de la asistencia jurídica		
gratuita	EP	
Jornadas sobre prevención del blanqueo de capitales en el Colegio de Málaga CGAE		
El 40% de las denuncias por maltrato acaba con orden de protección	P. Extremadura	
La región tendrá dos fiscales para casos de violencia doméstica	P. Extremadura	
El Colegio pide al Consell mejoras para el turno de oficio	EL MUNDO	
Alandete asegura que Camps carece de autoridad	D. Valencia	
La concejala de mayores presenta el servicio de asesoramiento a ancianos G. Salamanca		
El Constitucional permite a Cataluña proteger el Archivo de Aragón con una ley		
regional	G. Salamanca	
Un experto desmonta con argumentos la Ley que regula la entrega	de legajos del	
Archivo	EL MUNDO	



NOTICIAS CGAE









La Junta y los abogados andaluces inician la reforma y mejora de la asistencia jurídica gratuita

17/5/05

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz del Colegio de Abogados iniciarán, a partir de hoy martes, la puesta en marcha de los trabajos encaminados a reformar y mejorar la asistencia jurídica gratuita en los juzgados de la comunidad autónoma.

Dos comisiones se van a constituir con motivo del comienzo de la andadura de esta reforma, según informaron a Europa Press fuentes de la Consejería, que significaron que la consejera del ramo, María José López, presidirá hoy martes el pistoletazo de salida a la negociación entre ambas partes para reforzar este servicio.

La titular de Justicia y el presidente de los letrados andaluces, José Antonio Gutiérrez, firmaron el pasado mes de noviembre en Antequera (Málaga) un acuerdo para la mejora de la prestación de este servicio en la región, que contemplaba una subida de un diez por ciento en las retribuciones de los abogados después de que éstos pusieran de manifiesto sus quejas en este sentido durante varias semanas.

En dicho acuerdo se incluyó la creación de dos comisiones de trabajo que, tras su constitución, estudiarán la mejora del sistema del turno de oficio y la modificación de los baremos y formas de retribución del mismo. A través de dichas comisiones, representantes de la Consejería y de los colegios de abogados desarrollarán su trabajo durante el año 2005.

En declaraciones a Europa Press, la propia titular de Justicia explicó entonces que estas comisiones tendrán la misión de "evaluar y proponer" aspectos y cuestiones que colaboren en la mejora de este servicio de modo que "a principios de 2006" se puedan comenzar a aplicar directamente los cambios en esta asistencia para los andaluces que no disponen de recursos económicos suficientes para costearse su defensa jurídica ante los tribunales.

Una de las comisiones realizará un análisis integral del sistema de la justicia gratuita bajo los objetivos de diseñar las herramientas de coordinación entre las partes, la formación de los abogados y las estrategias y líneas de trabajo a ejecutar para la potenciación de la especialización de los letrados.

RETRIBUCIONES La otra mesa, encargada del estudio de los nuevos módulos y baremos, impulsará y propondrá, en función de la disponibilidad

presupuestaria, la modificación del sistema en vigor respecto a la cuantía por la prestación.

Por su parte, el presidente de la Comisión del Turno de Oficio del Consejo Andaluz de Colegios Abogados, José Joaquín Gallardo, ratificó entonces la "voluntad" de la Abogacía andaluza de "debatir en profundidad" el sistema de prestación de justicia gratuita en la comunidad ya que "los abogados somos los primeros interesados en mejorar la prestación de ese servicio público, fundamental para los andaluces con menores recursos económicos".

No obstante, Gallardo señaló que tradicionalmente los poderes públicos "han venido minusvalorando la importancia de ese servicio" que los abogados llevan a cabo en el turno de oficio. Con la puesta en marcha de la mencionada mesa de estudio, aseguró que "reivindicaremos desde la Abogacía que se valore adecuadamente la trascendencia de la aportación que hacen los abogados al funcionamiento de la justicia" a través de la prestación de este servicio.

Los abogados "continúan entendiendo como una obligación moral para la sociedad el hecho de prestar esos servicios" ya que "ciertamente las retribuciones económicas que se perciben por ello continúan siendo prácticamente simbólicas".

"La justicia gratuita funciona en Andalucía en términos razonablemente positivos gracias al esfuerzo de los más de 16.000 letrados que voluntariamente permanecen inscritos en esos servicios", incidió Gallardo, quien añadió que esta labor "posibilita que ciudadanos con insuficiencia de recursos puedan disfrutar de una asistencia letrada de calidad prestada por profesionales que ejercen libre e independientemente la Abogacía", apostando por un "reconocimiento social y político" a su trabajo.

FUENTE (EUROPA PRESS)



NOTICIAS CGAE



Enviar por e-Mail





Jornadas sobre prevención del blanqueo de capitales, en el Colegio de Málaga

17/5/05

Los próximos días 19 y 20 de mayo se celebrarán en el Colegio de Abogados de Málaga, unas Jornadas sobre la prevención del blanqueo de capitales y la incidencia de la nueva legislación en la actividad profesional. Las Jornadas han sido organizadas en colaboración con la Academia Europea de Derecho con sede en Trier, Alemania y participarán destacados especialistas en la materia de España y la Unión Europea. Los ponentes son especialistas en la materia, funcionarios de la Comisión Europea, OCDE, expertos en la lucha contra el fraude fiscal, académicos y a bogados

El objetivo de este seminario es analizar la situación actual del blanqueo de capitales, clarificando conceptos, atendiendo a los problemas más frecuentes y a los nuevos desafíos a los que se enfrenta la regulación. Numerosas iniciativas tratan el problema a nivel nacional y europeo ya que no puede aislarse un fenómeno, como el blanqueo de capitales, que cuenta con elementos transfronterizos.

En este contexto, serán abordados temas como la integridad del sector bancario y del mercado de servicios financieros, los paraísos fiscales, el código deontológico, el secreto profesional, el papel de las organizaciones criminales, los desafíos creados por internet. La amplitud y gravedad del problema requiere, para una lucha eficaz, una cooperación real a nivel nacional y europeo.

En las citadas Jornadas intervendrán:

Jesús Bores Lazo, Abogado, Bores & Cia Abogados, Sevilla

José Manuel Bunes Ibarra, Director General de Tributos, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid

Francisco Jiménez Villarejo, Fiscal, Red de Cooperación Internacional de Fiscales, Málaga

Carmelo Lozano Serrano, Catedrático de Derecho Tributario, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia. Profesor

Juan Martín Queralt, Catedrático de Derecho Tributario, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia. Profesor

Philippe E. Partsch, Universidad de Liège, Abogado, Arendt & Medernach, Luxemburgo. Profesor

Fernando Pérez Royo, Catedrático de Derecho Tributario, Facultad de derecho, Universidad de Sevilla, Profesor

Mark Pieth, Universidad de Basílea, Presidente del grupo de trabajo de la OCDE sobre la corrupción. Profesor

Monty Raphael, Solicitor, Peters & Peters, Londres

Jens Schröder, DG « Política, Legislación y Asuntos jurídicos», Oficina europea de lucha contra el fraude (OLAF), Comisión Europea, Brusela s

Anne Spiritus-Dassesse, Presidente del Tribunal de Comercio, Bruselas

Erika Szyszczak, Facultad de Derecho, Universidad de Leicester. Profesora

Georges Tournemire, DG Libertad, seguridad y justicia, Lucha contra la delincuencia económica, financiera y cibernética, Comisión europea, Bruselas

Javier Zaragoza, Fiscal, representante del Ministerio fiscal en la Comisión de prevención y blanqueo de capitales del Banco de España, Madrid

PROGRAMA:

```
Jueves, 19 de mayo 2005
14:00
             Registro de los participantes
14:30
             Discurso de bienvenida
             Nielson Sánchez Stewart
             Pilar Núñez Ruiz
             Balance de la situación: conceptos y métodos L iberalización de capitales y desregulación
15:00
             financiera: optimización fiscal. Situación actual a nivel europeo
             Fernando Pérez Royo
15:45
             Blanqueo de capitales en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido
             José Manuel Bunes Ibarra
17:00
             Pausa - café
17:30
             La lucha contra el blanqueo de capitales en el Ciberespacio.
             Estrategia adoptada y problemas
             .Erika Szyszczak
             Blanqueo de capitales: fiscalidad del ahorro y sector inmobiliario
18:30
             Juan Martín Queralt
             Fin del primer día de seminario
19:30
Viernes, 20 de mayo 2005
09:00
             Secreto profesional.
             Derecho de defensa en la regulación comunitaria. Utilidad para los profesionales del
             derecho.
```

Intercambio de informacion. Métodos, contenido y aspectos prácticos Francisco Jiménez Villarejo Mark Pieth

Jens Schröder Pausa - café

La figura del " gatekeeper "

Monty Rápale Jesús Bores Lazo Philippe E. Partsch

Cooperación europea.

10:00

11:00 11:30 Es necesaria la armonización de la calificación penal de fraude?

	Different prosecution of tax evasion
	Carmelo Lozano Serrano
	.Anne Spiritus-Dassesse
	Francisco Jiménez Villarejo
12:30	Blanqueo de capitales y la tributación de las ganancias de origen criminal Javier Zaragoza
13:30	Almuerzo
15:00	Las entidades bancarias frente a las exigencias derivadas de la lucha contra el blanqueo de capitales. Ejemplo suizo. ¿Transparencia, control o simplemente supervisión? Mark Pieth Philippe E. Partsch
	Javier Zaragoza
16:00	Pausa – café
16:30	Progresos y cambios:
	la tercera directiva sobre blanqueo de capitales Georges Tournemire
17:30	Fin



O.J.D.: 7.543 E.G.M.: 53.000

843 cm2 1.505 Euros Sección: Actualidad Página 2 12/05/2005



BALANCE DEL 2004 DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EXTREMADURA

El 40% de denuncias por maltrato acaba con una orden de protección

||El número de denuncias en Extremadura ||se incrementa un 42% en el último año

| En 55 de los casos denunciados el juez | decretó ingreso en prisión para el autor

SABEL BRAVO

ictar órdenes de protección para las víctimas de violencia doméstica es una medida que se adopta cada vez con mayor frecuencia por los órganos judiciales. Prueba de ello es el hecho de que en 4 de cada 10 denuncias presentadas por maltrato el año pasado en Extremadura se ordenó protección.

Así se constata en la estadística judicial sobre violencia doméstica, correspondiente al año 2004, del Consejo General del Poder Judicial. Según este estudio, al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO, los juzgados extremeños dictaron el año pasado órdenes de protección en 699 de los 1.675 casos que fueron denunciados. Además, en 55 de ellos se decretó el ingreso en prisión para los agresores.

Los datos reflejan también que en la mayoría de éstos fueron mujeres las beneficiarias de la medida, ya que del total de las 699 órdenes dictadas 660 iban destinadas a proteger a mujeres.

Los propios jueces reconocen, y así lo han señalado los consultados por este diario, que se tratesta de una medida cada vez más necesaria, "teniendo en cuenta que la violencia doméstica es una lacra social que crece y se hace necesario frenar".

En Extremadura las denuncias por violencia doméstica se han incrementado un 42% en el último año, lo que supone 13 puntos por encima de la media nacional. En concreto, mientras que en la región se contabilizaron en el 2003 un total de 1.179 denuncias -681 en la provincia de Badajoz y 498 en la de Cácees-, el año pasado la cifra se elevó a 1.675 -1.071 en Badajoz y 604 en Cáceres-. A nivel nacional se pasó de 76.732 en el 2003 a 99.111 en el último año.

De este incremento, las fuentes jurídicas consultadas por este diario hacen una doble lectura. Negativa, por una parte, "pues que el maltrato en el ámbito familiar aumenté es algo que debe preocupar", pero al mismo tiempo positiva, "ya que si aumentan las denuncias es porque las víctimas de maltrato han dejado de sufrir en silencio y se atreven a hacerlo público".

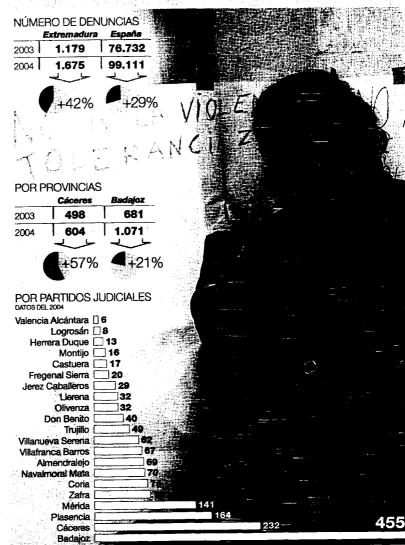
Esta consideración de jueces y magistrados la comparte Josefa Caraballo, directora del Instituto de la Muier de Extremadura, quien valoró los resultado de este informe del Poder Judicial. "La realidad nos sigue poniendo de manifiesto que aún son muchas las mujeres que sufren violencia y que no denuncian, pero estas últimas estadísticas demuestran que cada vez son más las que se atreven a hacerlo, porque se sienten más protegidas por la justicia, y esto es lo que nosotros queremos, que ninguna mujer víctima de maltrato se mantenga en silencio".

víctimas y medidas / Al hablar de víctimas de violencia doméstica es habitual referirse a mujeres, algo lógico teniendo en cuenta lo que las estadísticas recogen en cuanto al sexo de las víctimas y los denunciados.

Teniendo en cuenta dichos datos, cabe reseñar que de las 1.711 personas que el año pasado fueron denunciadas en los juzgados extremeños como presuntos autores de violencia doméstica, 1.528 eran hombres y 183 mujeres; mientras que entre sus 1.727 víctimas se contabilizaron un total de 1.494 mujeres frente a tan sólo 233 hombres.

Las estadísticas judiciales sobre violencia doméstica referentes al 2004 también reflejan que los casos que por estos delitos llegan a juicio se resuelven cada vez más con sentencias condena-

Las cifras de la violencia doméstica



cente: Consojo General del Poder Judicial

torias. Así ocurrió en Extremadura, donde el año pasado fueron enjuiciadas 826 personas por delitos de violencia doméstica. y de éstas 564 fueron condenadas –530 hombres y 34 mujeres-, mientras que 262 fueron absuel-

tas -210 hombres y 52 mujeres-. Es reseñable también que junto al incremento en el número de denuncias, debido, como se ha indicado, a que son cada vez más las víctimas que se atreven a

hacerlo, también aumentan las

retiradas. Aunque esta cifra no cs muy elevada, sigue creciendo, y así, el año pasado fueron 153 las denuncias que se retiraron en la región tras presentarse en los juzgados, mientras que en el 2003 se retiraron 113. =

JULIO REGIDO



O.J.D.: 7.543 E.G.M.: 53.000

945 cm2 1.687 Euros Sección: Actualidad Página 3 12/05/2005

BLANCO TOMA POSESIÓN COMO NUEVO FISCAL JEFE

Conde Pumpido asistieron al acto de toma de posesión de nuevo fiscal iefe



LOS CASOS DENUNCIADOS EN LA REGIÓN

SUBENEL 42%

El aumento de denuncias en la región se sitúa 13 puntos por encima de la media nacional



LA VIOLENCIA TAMBIÉN AFECTA A LOS HOMBRES

Un total de 233 hombres fueron víctimas de maltrato en la región durante el pasado año.

NUEVAS FIGURAS JUDICIALES

La región tendrá dos fiscales para casos de violencia doméstica

La fiscalía especializada empezará a funcionar a finales de junio

xtremadura contará con dos fiscales, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para los casos de violencia doméstica. Así lo anunció aver el fiscal-general del Estado, Cándido Conde Pumpido, tras el acto de toma de posesión del nuevo fiscal jefe de Êxtrema-

dura que se celebró en Cáceres. "Oue en estos momentos siga habiendo atentados contra las mujeres es algo impropio de un Estado avanzado como el nuestro", señaló Pumpido. Ante esto, indicó, la lucha contra la violencia doméstica se hace prioritaria. "Por ello se va a poner en funcionamiento la nueva figura de fiscal de violencia de género, fiscalías especializadas, que entrarán en funcionamiento antes del 28 de junio, con secciones en todas las fiscalías y coordinadas por una fiscal-jefe en Madrid, que será la que controle la actuación de todas ellas".

En Extremadura habrá, por tanto, una sección en Cáceres y otra en Badaioz especialmente dedicadas a la violencia de género. Aurelio Blanco, nuevo fiscal jefe del TSJEx concretó a EL PE-RIÓDICO que "la fiscal adscrita a violencia doméstica en Cáceres será Amalia Cortés, y en Badajoz corresponderá designarlo a su fiscal-jefe, que es el que reparte el trabajo allí".

Esta nueva figura fiscal, así co-mo la especialización de los juzgados en violencia doméstica sobre la que ya informó este diario el 29 de abril, responde al cumplimiento de las competencias otorgadas en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que estará en pleno y efectivo funcionamiento a finales de junio.

En el caso de los juzgados, como ya se informó, los asuntos de

Cándido Conde Pumpido anuncia la ampliación de las plantillas de fiscales

violencia doméstica serán asumidos en la región por 21 juzgados -uno en cada partido judicial existente-. No serán Juzgados de Violencia sobre la Mujer de nueva creación, sino que tendrán que compatibilizar esta materia con sus funciones actuales de Primera Instancia e Instrucción (penal y civil), "aunque se les eximirá del trabajo necesario a fin de compensar la entrada de los asuntos de violencia de género", según acuerdo del Consejo General del Poder Judicial.

AUMENTO DE PLANTILLAS / Ante las nuevas y mayores competencias que se están dando a los fiscales, tanto en esta materia de la violencia doméstica como en otras, Conde Pumpido reconoció que el Ministerio Fiscal requiere más medios personales y materiales, "algo que el Gobierno se ha comprometido a asumir".

Sobre los de personal, señaló que este año se han conseguido 135 fiscales más de plantilla, "que se están redistribuyendo por todo el Estado". Además, añadió, el Gobierno se ha comprometido a crear en esta legislatura hasta 500 plazas más para el Ministerio Fiscal, "con las que, indudablemente, la Fiscalía de Extremadura también se verá reforzada, aunque no podemos aún cuantificar en qué medida".

El fiscal-jefe de Extremadura confía en que de las plazas de primera creación "haya algunas que nos correspondan a nosotros", pues según reconoció "la actual plantilla de fiscales en Extremadura es muy ajustada, no somos suficientes para asumir todos los señalamientos que hay". Se cuenta con 28 fiscales en Badajoz y 15 en Cáceres, "y se requerirían, con urgencia, dos más en la adscripción permanente de Plasencia y una plaza más en la Fiscalía del TSJEx". ≡



▶▶ Conde Pumpido felicita a Aurelio Blanco, nuevo fiscal-jefe de Extremadura, en su toma de posesión.

TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO FISCAL-JEFE DEL TSJEX

Aurelio Blanco apuesta por dinamizar y modernizar la Fiscalía del TSJEx

I. BRAVO CÁCERES

Trabajar sin escatimar esfuerzos y dedicación para lograr que la Fiscalía del TSJEx "sea una institución dinámica, moderna y que dé respuestas a las exigencias de los ciudadanos". Éste fue el compromiso que el nuevo fiscal-jefe de Extremadura, Aurelio Blanco, adquirió ayer en el acto de su toma de posesión, que estuvo presidido por el fiscal-general del Estado, Cándido Conde Pumpido y el presidente del alto tribunal extremeño, Márquez de Prado.

Ante el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra; la delegada del Gobierno de Extremadura. Carmen Pereira; y una nutrida representación de autoridades judiciales, políticas y militares,

Blanco manifestó la necesidad. v su deseo, de mantener una relación fluida con las instituciones, principalmente con el Gobierno regional, y subrayó también su voluntad de reforzar actuaciones en materias como la violencia de género, seguridad laboral, respeto al medio ambiente, protección al patrimonio y derechos de los ciudadanos.

Sobre la elección de su padrino, su antecesor Jorge Sena, Blanco señaló que responde a su intención de "dar una idea de continuidad institucional", al tiempo que reconocer la labor realizada por Sena en el cargo.

Julio Márquez de Prado ofreció al nuevo fiscal jefe la "leal colaboración" de todos los miembros de la carrera judicial, y expresó su confianza en que con él se mantengan, e incluso se potencien, las buenas relaciones existentes entre

fiscales y jueces. Por su parte, el fiscal general del Estado, que destacó el talante, preparación, rigor en el trabajo y conocimiento de las normas de Blanco Peñalver. 'que le hacen especialmente idóneo para afrontar esta nueva etapa del ministerio público", pidió a éste que modernice la institución y la adecúe a las nuevas tecnologías. Le mostró al mismo tiempo, la necesidad de establecer "las mejores relaciones" con las autoridades autonómicas, con comparecencias incluso, si fuera necesario, dijo, ante la Asamblea de Extremadura para informar del estado de la Justicia en el territorio y de la situación de la criminalidad.

O.J.D.: 13.154

156 cm2 436 Eur Página 1 12/05/

El colegio de Abogados pide al Consell mejoras para el Turno de Oficio

R. GRAS

VALENCIA.- El presidente del Consejo Valenciano del Colegio de Abogados (Cvça), Francisco del Real, solicitó ayer una mayor muestra de esfuerzo por parte del Gobierno Valenciano para conseguir una mejora de los servicios administrativos de Justicia -personal e infraestructuras- de las comarcas, y estudie medidas de discriminación positiva para los letrados que se encargan de las demarcaciones, especialmente aquellos vinculados al Turno de Oficio

Estas demandas las realizó ayer al presentar los resultados de un estudio, realizado por el citado organismo, en el que se señala que la presencia mayoritaria de profesionales en la provincia de Valencia es consecuencia de la centralización de las infraestructuras judiciales, como la Ciudad de la Justicia, y de las dificul-tades para acceder a los servicios administrativos básicos, según se desprende del informe.

De hecho, entre el 80% y el 90% de los abogados de la Comunidad Valenciana que ejercen, tienen su despacho en espacios urbanos. modo de ejemplo, fuentes del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), citaron al término municipal de Requena, donde se carece de este

tipo de servicios.

En cuanto a los abogados del Turno de Oficio, estas mismas fuentes explicaron que una de las mejoras que se solicita a la administración es que solventen problemas estructurales como son los pagos salariales, que se suelen hacer trimestralmente, que suponen problema para estos abogados, que no cuentan con compensaciones para los constantes desplazamientos que efectúan a las comarcas. Si este aspecto se solucionara man, «los procesos se agilizarían».

Por otra parte, del estudio se des prende que el 60% de las letradas ejercen en la provincia de Valencia, mientras que en Alicante se concentra más de un tercio de la actividad y en Castellón sólo hay un 7,5% de las letradas en ejercicio. El estudio señala, además, que una de cada dos letra das colegiadas tiene menos de 35 años, y que éstas representan actualmente el 42% del total de profesiona les en activo de la abogacía valenciana, siendo la media de edad de los letrados de ambos sexos de cuarenta años. En la actualidad acceden, a la profesión el doble de abogadas que de abogados menores de 25 años.

Diario de Valencia

82 cm2 168 Eur Sección Página 6 12/05/2

Presidente de los abogados

Alandete asegura que Camps carece de autoridad

El presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, aseguró el martes, en el programa 'El poder valenciano' que presenta el periodista Felipe Bau en Valenciateve, que el problema del presidente de la Generalitat, Francisco Camps, "es que no tiene autoridad". Alandete, experto jurídico y perfecto

conocedor de la política valenciana, aseguró, preguntado por la crisis en el Gobierno valenciano y las disputas públicas entre consellers, que "se echa en falta en muchas ocasiones un presidente que dé dos puñetazos en la mesa y ponga orden". Alandente indicó que los ciudadanos castigan las divisiones.



LA GACETA REGIONAL DE SALAMANCA

O.J.D.: 14.985 E.G.M.: 80.000

38 cm2 67 Euros Página 1 11/05/2

I AYUNTAMIENTO
La concejal de
Mayores presenta
el Servicio de
Asesoramiento
Jurídico para
ancianos

La concejala de Mayores, Blanca García-Miguel presentó ayer el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Psicológico para personas mayores en las dependencias de Juan de la Fuente. Este programa de la Junta ofrece asesoramiento gratuito y personalizado a los jubilados de Salamanca.

O.J.D.: 14.985 E.G.M.: 80.000

943 cm2 1.626 Euros Página 6 11/05/2005



POLEMICA # DEFENSA LEGAL

El Constitucional permite a Cataluña proteger el Archivo de Aragón con una ley regional

■ Un auto de 2002 mantiene en vigor la normativa frente al recurso del Estado I Es un precedente para la defensa del Archivo de la Guerra Civil

M.VICENTE/BEGOÑA F. ORIVE

Un auto dictado en octubre de 2002 por el Tribunal Constitucional podría sentar un precedente para las pretensiones de Castilla y León de proteger el Archivo de la Guerra Civil con dos leves autonómicas, que están recurridas por el Estado y fueron suspendidas por el Alto Tribunal el pasado

Las Cortes mes de abril. Este auto, que regionales utilizarán los lesolicitarán al trados de las Cortes de Castilla y Constitucional el León para pedir levantamiento de que se levante la la suspensión de suspensión de las leves regionales. las leves mantiene vigente autonómicas en la Comunidad Autónoma catala-

na una ley autonómica por la que en 2001 se incorporó en el Sistema de Archivos de Cataluña el Archivo de la Corona de Aragón, de titularidad estatal al igual que el Archivo General de la Guerra Civil.

Las Cortes de Castilla y León. al igual que Cataluña, aprobaron el pasado mes de diciembre la modificación de la ley 6/1991 de 19 de abril de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León para incluir en el sistema de Archivos de Castilla y León el General de Simancas, el de la Real Chanci-

llería y el de la Guerra Civil Española, que tiene su sede en Salamanca, y, en general, todos los históricos de titularidad estatal y de interés para la Comunidad existentes en la región

En el fallo dictado por el Tribunal Constitucional para el caso de la normativa aprobada por la Generalidad de Cataluña, que es pro-

visional porque el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Estado está pendiente de sentencia, no se estima que la protección autonómica suponga un perpara gestión, administración y protección del Archivo de

la Corona de Aragón o de los documentos que allí se custodian y, por tanto, "procede levantar la suspensión acordada en el momento de la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad"

El Parlamento de Castilla y León también tiene previsto pedir a! Tribunal Constitucional el levantamiento de la suspensión de las dos leves regionales que protegen el Archivo de la Guerra Civil para que éste decida antes de los cinco meses que tiene como límite para

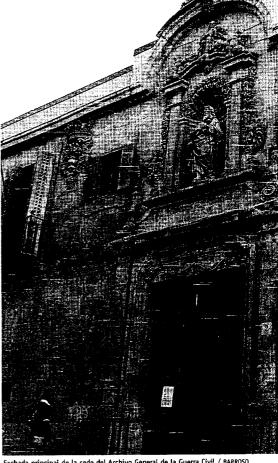
LOS DETALLES

Plazo. El auto del Constitucional de mayo de 2002 estima que "nada impide a la Comuni dad Autónoma autora de la Ley recurrida solicitar anticipada mente al Tribunat", es decir antes del plazo máximo de cinco meses, "que acuerde levantar o suspender la norma recurrida". La Junta de Castilla y León, por tanto, podría solicitar ahora al Alto Tribunal que no agote los cinco meses de plazo para decir si mantiene o levanta la suspensión de las dos leyes de Castilla y León recurridas por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Sin perjuicios. El Constitucional argumenta en su fallo de 2002 que aun en el supuesto de una doble gestión del Archivo de la Corona de Aragón por parte del Estado y la Generali dad, "no tendría necesariamente que derivarse un perjuicio de la gestión, administración y protección" del centro documental. FI Tribunal añade que en caso de que se produiera un perivicio por la doble gestión, éste no se ría "verdaderamente irreparable o de muy difícil o imposible re paración".

Argumentos catalanes. Los letrados del Gobierno y el Parlamento catalán argumen taron en sus alegaciones que el Archivo de la Corona de Ara gón "se rige por la legislación estatal", de modo que la Ley de Archivos y Documentos de Cataluña "no es aplicable a dichos archivos". Esta línea de argumentación fue clave para que el Tribunal levantara la suspensión de la vigencia de la norma catalana.

Fechas. El pasado 19 de abril el Constitucional suspendió las dos leyes de Castilla y León que protegían el Archivo de Salamanca, al admitir a trámite los recursos promovidos por el Gobierno de Zapatero.



Fachada principal de la sede del Archivo General de la Guerra Civil./ BARROSO

TRIBUNALES | CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La Audiencia Nacional admite el recurso de la Junta para declarar BIC el Archivo

■ El Alto Tribunal da un plazo de 20 días al Ministerio de Cultura para responder

ACENTIAS

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional acordó ayer admitir a trámite el recurso interpuesto por la Junta de Castilla y León contra la desestimación por silencio administrativo por parte del Ministerio de Cultura, de la solicitud del Gobierno regional para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el Archivo de la Guerra Civil y su fondo documental. Junto a esta decisión, la Audiencia Nacional también ordenó la tramitación en pieza separada (de forma independiente) de la medida cautelar solicitada por la Junta de Castilla y León en este recurso. En concreto, la Junta recla-

ma que se acuerde la inmovilización en el Colegio de San Ambrosio, sede del centro, de todos los fondos documentales que en este momento se conservan hasta que se dicte la sentencia que ponga fin a dicho recurso. Ahora, el Ministerio de Cultura dispondrá de un plazo de 20 días para que remita el expediente administrativo, informaron fuentes de la Junta.

La Audiencia admite así el trámite de recurso interpuesto por el Ejecutivo regional el pasado 21 de marzo, frente a la desestima-ción que por vía del silencio administrativo realizó el Ministerio de Cultura a la petición de la Junta, cursada el pasado 3 de diciembre.

Informe de González Quintana

El ex director del Archivo de la Guerra Civil y uno de los expertos que dictaminó sobre la posible salida de documentos a Cataluña, Antonio González Quintana, considera que el proyecto de ley aprobado por el Gobierno supondrá la salida, a medio plazo, de cuatro millones de documentos y el desmantelamiento del centro. El estudio de González Quintana, que ha sido "clave" para su renuncia a ocupar el puesto de subdirector general de Archivos que le ofreció la ministra de Cultura, Carmen Calvo, advierte de las consecuencias de

transferir los fondos a varias Comunidades Autónomas, entre ellas el País Vasco, y estima que "se ha vulnerado completamente el espíritu y la letra del dictamen de la comisión de expertos de 23 de diciembre que devolvía los papeles reclamados por Cataluña". Este informe es el mismo que anticipó LA GA-CETA en su edición del 4 de mayo. Cuenta con el visto bueno de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y explica que la salida de documentos del . Archivo, a medio plazo, puede multiplicarse por veinte, alcanzando las 10.500 cajas.

O.J.D.: 14.985 E.G.M.: 80.000

1.077 cm2 1.856 Euros Página 7 11/05/2005

LA GACETA MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2005

LOCAL 7



CONGRESO ■ NUEVA INICIATIVA

El PP presentará un recurso de amparo ante el Constitucional

■ Alega que antes de tramitar el proyecto de ley no se consultó a la Junta Superior de Archivos ni al Patronato del centro documental

GENCIAS

El grupo parlamentario del PP en el Congreso recurrirá ante el Tribunal Constitucional la decisión adoptada por la Mesa de la Cámara Baja de no pedir al Gobierno el envío de diversos informes sobre la devolución a la Generalidad de Cataluña de parte de los fondos del Archivo de Salamanca.

Así lo anunció el portavoz del PP en el Congreso, Eduardo Zaplana, después de que la Mesa rechazara la petición del grupo popular en la que se pedía paralizar la tramitación del proyecto de ley que avala el traslado de los documentos hasta no disponer de los dictámenes de la Junta Superior de Archivos y del Patronato del Archivo General de la Guerra Civil. La Mesa ya denegó esta solicitud el pasado 26 de abril, pero el PP recurrió al considerar que se estaba impidiendo a los diputados "ejercer el derecho fundamental a desarrollar sus funciones" por no tener acceso a "informes preceptivos"

Zaplana, en rueda de prensa en el Congreso, denunció el "expolio" que el Gobierno y el PSOE están propiciando con la restitución a Cataluña de 'los papeles de Salamanca', así como los "vicios juridicos" que están caracterizando el trámite del texto.

"Las leyes tienen que ir avaladas con los informes y requisitos



Eduardo Zaplana. /EFE

que se exigen en la propia legislación. En defensa de lo que tiene todo el sentido, vamos a seguir esta lucha jurídica para intentar impedir que esa decisión arbitraria se pueda producir". explicó. Según el diputado del PP, se in-

Según el diputado del PP, se incumple también el mandato de la proposición no de ley aprobada en el Congreso el 18 de mayo del pasado año por la que se pedía al Gobierno abrir el proceso de devolución de los fondos si así lo avalaba el comité de expertos, que se pronunció a favor en diciembre.

EL DETALLE

Piqué discrepa de la decisión de su partido, pero la acatará. El presidente del PP catalán, Josep Piqué, ha discrepado ayer de su partido por decidir llevar al Tribunal Constitucional la decisión de la Mesa de la Cámara Baia sobre los papeles de Salamanca, aunque ha dicho que acata-rá la decisión. "Siempre he mostrado una posición equilibrada y razonable sobre este tema, y lo que seguiremos pidiendo es que todo esto se solvente desde la perspectiva nolítica y no necesariamente desde la perspectiva juridica o desde la perspectiva de las imposiciones", ha añadido Piqué en alusión a la decisión del grupo del PP. Además, ha comentado que "otra cosa es la posición que siempre hemos mantenido desde el PP de Cataluña y que es suficientemente conocida v ha sido bien comprendida por la sociedad catalana", "Siempre he criticado la posición del Gobierno porque creo que se ha hecho desde la imposición y obviando el necesario diálogo con la Junta de Castilla y León y con el propio Ayuntamiento de Salamanca". ha subrayado Piqué.

COMISIÓN DE CULTURA I RECHAZA TAMBIÉN LA PROPUESTA DEL PP

El Congreso rechaza la proposición no de ley del PNV para devolver fondos al País Vasco

■ El portavoz socialista asegura que esta decisión busca "ser fieles con la palabra dada en el programa electoral del PSOE"

EFE/MADRID

La Comisión de Cultura del Congreso rechazó ayer con los votos de PP y PSOE la proposición no de ley presentada por el PNV que instaba al Gobierno a la devolución de los fondos documentales incautados durante la guerra civil en el País Vasco y que están en el Archivo de Salamanca. En la misma Comisión se rechazó también una proposición no de ley del PP por la que se instaba al Gobierno a proteger la integridad del patrimonio cultural común depositado en dicho archivo de la guerra civil.

El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, Aitor Esteban, defendió la primera proposición alegando que la situación en el País Vasco "es similar a la de Cataluña", tras la aprobación por el Gobierno de un proyecto de ley para la devolución de la documentación del Archivo a la Generalidad.

Aseguró que los "papeles" requeridos constituyen un "auténtico botín de guerra", por lo que instó al Gobierno a iniciar un proceso de diálogo con el Ejecutivo vasco para restituir la documentación incautada durante la guerra civil.

CONVERSACIONES. También se solicitó que el inicio de las conversaciones tuviese lugar en el plazo de un mes y que la resolución definitiva se comunicará al Congreso de los Diputados antes de que finalizara este año, pero la proposición fue rechazada.

Por otro lado, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular fue defendida por el diputado Gonzalo Robles que aseguró que "el Gobierno no ha podido explicar por qué ha dejado prevalecer el interés

político sobre el interés de protección y conservación" de un patrimonio cultural común. En dicha proposición, que tampoco fue aprobada, se instaba al Gobierno a custodiar el patrimonio cultural depositado en el Archivo, cuyo cumplimiento atribuye la Constitución y la Ley de Patrimo-nio Histórico Español a la Administración del Estado. También se pedía al Ejecutivo que garanti-zase la unidad de la documentación del Archivo y que preservase la función del centro como servicio público mediante la contribución de facilitar el acceso a los fondos documentales y su difusión por internet.

El portavoz del Grupo Socialista, Antonio Louro, afirmó que el rechazo de su grupo a ambas proposiciones se debe "a una cuestión de ser fieles con la palabra dada en el programa electo-



Carmen Juanes y Joan Tardá (ERC), ayer en el Congreso de los Diputados / ICAL

LOS DETALLES

Esquerra Republicana. El diputado de Esquerra Republicana de Cataluña Joan Tardá expresó su "desconcierto" ante el rechazo del PSOE a la proposición del PNV para la devolución de documentación al País Vasco y calificó esta oposición de "lamentable".

PNV. El portavoz del Grupo Vasco, Aitor Esteban, subrayó que "a la hora de los hechos, el PSOE y el PP coinciden, una y otra vez, cuando se trata del País Vasco". O.J.D.: 11.060 E.G.M.: 38.000

776 cm2 1.385 Euros Página 34 11/05/2005

Un experto desmonta con argumentos la Ley que regula la entrega de legajos del Archivo

Dice que pone en peligro cuatro millones de documentos e invita a que se realicen más reclamaciones

JULIAN BALLESTERO

VALLADOLID.-Uno de los expertos que apoyó la devolución de le-gajos a Cataluña desmonta con argumentos técnicos el Proyecto de Ley que concreta los términos de la entrega porque provoca la paralización del centro, abre un peligroso proceso de reclamación de otras autonomías y no garantiza la conservación y la consulta de los documentos restituidos.

En el texto, divulgado ayer por la Cope, Antonio González Quintana expone las graves consecuencias que para el centro de documentade la Guerra Civil suponen las condiciones de la devolución tal y como prevé el Ministerio de Cultura, al que acusa de saltarse a la to-rera el dictamen de la Comisión de

González Quintana, que hace unas semanas rechazó el cargo de subdirector general de Archivos Es-tatales que le efrecía la ministra socialista Carmen Calvo, avisa de que el Proyecto de Ley de devolución constituye un peligroso precedente de disgregación de archivos estatales y enumera graves consecuen-cias inmediatas del Proyecto de Ley para el Archivo de la Guerra Civil, pero también para el Ministerio de Cultura y para los archivos genera-les del Estado.

González Quintana prevé que saldrán de Salamanca 2.500 cajas archivadoras cuya clasificación y microfilmación paralizarán el trabajo de búsqueda de antecedentes para las víctimas de la represión que solicitan certificados. Asimismo, el hombre al que la ministra quería confiar la responsabilidad de los archivos del Estado se queja de que la devolución de papeles «paralizará los programas y trabajos de microfilmación y digitaliza-ción en curso en el archivo, y provocará la supresión de los servicios a los investigadores y usuarios, al tener que afrontar en tres meses la reproducción del contenido de 2.000 cajas archivadoras, un millón de documentos». Según sus cálculos, sería necesario un ritmo de reproducción de 30 cajas archivadoras al día (un operario en jornada normal copia una caja) con 30 especialistas en reproducción de docu-mentos y al menos 15 máquinas con las que organizar dos turnos de



Estanterías y un operario del Archivo de Salamanca. / ENRIQUE CARRASCAL



Antonio González Quintana.

Además, las órdenes del Proyecto de Ley supondrían que el Archi-vo tendría que afrontar «la presen-cia de una comisión mixta de técnicos que hará las labores de identificación, sin quedar claro quién determina los criterios de actuación de la misma y quién la dirige, y en caso de discrepancia sobre la adjudicación de las procedencias, quién

tiene la última palabra».

A medio plazo, González Quinta na vaticina la apertura de procesos similares con otras comunidades autónomas, «con la previsible sali-

'El proyecto de Ley

vulnera completamente

el espíritu y la letra del

da del Archivo unas 8.000 cajas archivadoras con unos 4 millones de documentos» En su informe

sobre el Proyec-

dictamen de la Comisión' to de Ley, el ex-perto afea al Ministerio de Cultura porque «se han vuinerado completamente el espíritu y la letra del dictamen de la Comisións» de la

que formó parte y en la que votó a favor del traslado de legajos. Además, critica al departamento de Carmen Calvo porque, al no se-guir las indicaciones del Comité, considera que hubiera sido obligado consultar al Patronato del Ar-chivo y a la Junta Superior de Archivos a la hora de aprobar los términos de la devolución, y ninguno de los dos organismos ha sido oído por el Ministerio.

El miembro de la Comisión de

Expertos augura consecuencias de grave trascendencia para los archi-vos generales del Estado y para la política archivistica española. A su juicio, el Proyecto de Ley supone que «por primera vez se aceptaria proceder a una transferencia de un archivo de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Cultura a un archivo de Comunidad Autónoma, con lo que tal hecho implicaría de precedente insoslayable en el futuro para no aceptar que sea transferida la gestión de otros ar-chivos de titularidad estatal a las comunidades autónomas». González Quintana previene al Ministerio de que la Ley «sería especialmente trascendente para el futuro del Ar-chivo de la Corona de Aragón del que importantes sectores de Cataluña demandan una segregación de fondos por procedencias, en fun-ción de los ámbitos geográficos de los productores de los mismos, para que sean objeto de una gestión diferenciada».

En otro apartado de su informe, González Quintana se queja de que sea la Generalitat la que gestione la restitución de documentos, de forma que «la Adminsitración General del Estado renuncia a ser la protagonista, como exigiría su responsabilidad histórica, de acometer la reparación del daño producido, de-jando ese protagonismo a las comu-

nidades autónomas, que aparecerían como artifices de la restauración democrática en ese tema de los documentos incautados». Además, de esa forma «se niega la

posibilidad de que los legítimos titulares de los fondos opten por de-positarios en el actual Archivo de la Guerra Civil o cualquier otro de titularidad estatal, o por donarlos al Ministerio de Cultura a cambio de beneficios fiscales...».

Finalmente, el miembro de la Comisión de Expertos denuncia la «dis-gregación absoluta de los documentos originales custodiados actualmente en el Archivo General de la Guerra Civil» y la «ausencia total de garantías para su preservación por los particulares a los que se restitu-

'La Ley no garantiza la conservación y el acceso a los documentos'

González Quintana expo-ne en su informe una lista de graves defectos formales del proyecto de Ley de devolución de los documentos que reclama la Generalitat. El experto denuncia que el texto «confunde el lugar de incautación de los papeles con el lugar de la sede social de las personas jurídi-cas o físicas productoras de los mismos». La Ley dice que el Estado transferirá los documentos incautados en Cataluña a personas naturales o jurídi-

cas de carácter privado.

De esta forma, se producirá la paradójica situación de que se entregarán a la ralitat archivos de entidades asturianas incautados en Cataluña y no los documentos de entidades catalanas incauta-

dos en Madrid. Además, según el in-forme de García Quintana, la futura Ley no contempla qué hacer con los documentos de partidos

sindicatos v políticos, otras entidades culturales y recreativas que carecen de sucesor actual.

También existirán graves inconvenientes de consulta, ya que el proyecto de Ley no contempla la obligatoriedad de que los papeles de-vueltos puedan ser acce-sibles en las mismas condiciones que en la actua-lidad (aquí el experto propone alguna salvedad para los documentos estrictamente personales e intimos que fueran calificados como tales).

Según García Quitana, begun Garcia Quitana, la Ley se olvida del Go-bierno Vasco, carece de disposiones que impidan la exportación de los legajos restituidos y no ofrece garantías para el ejercicio del derecho de tanteo por el Estado en la posible venta de los documentos devueltos.

El miembro de la Comisión de Expertos critica también que el texto «difiere en el tiempo la aplicación a otras comu-nidades autónomas de los principios regulados para Cataluña» y echa de menos «la definición del procedimiento para el reconocimiento de la titularidad y para la reclama-ción de restitución de documentos o, en otro caso, to que defina tal procedi-